DESARCHIVO –ME PRESENTO - RENOVACIÓN DE INHIBICION GENERAL DE BIENES

Sr. JUEZ:

NADIA NOELIA TANONI, Abogada, Mat. Tº 120, Fº194, C.S.J.N., en representación de la parte actora, con domicilio constituido en Mayor Torres e Italia, ciudad de Zapala, en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (A.F.I.P.) C/ GUTIERREZ OTHAZ JUAN MARTIN S/ EJECUCION FISCAL" BBDD 513910/2016 expte 2186/2016 a V. S. respetuosamente digo

Que vengo por la presente a solicitar el desarchivo del expediente a fin de continuar con la ejecución fiscal.

Que conforme instrucciones de mi mandante, a tenor de la designación efectuada mediante Disposición 376/14 (SDG RHH) de fecha 5/9/2014 que adjunto al presente; vengo por este acto a tomar intervención en los presentes actuados, para continuar con la ejecución fiscal.

Habida cuenta del tiempo transcurrido sin regularizar la deuda reclamada y habiéndose vencido la medida acreditada, solicito a V.S. se autorice a renovar la medidas de inhibición general de bienes. Se acredita oficio trabado oportunamente.

Cabe aclarar la imposibilidad de oficiar una nueva IGB mediante SOJ ya que el sistema lo permite en una ocasión, y por ello se solicita que la renovación sea mediante DEOX por el capital reclamado con más la suma presupuestada para intereses y costas.

Será Justicia

TANONI Nadia Noelia

Firmado digitalmente por TANONI Nadia Noelia
Fecha: 2023.08.23 07:03:30 -03'00'

Abog. Nadia N. Tanoni

Representante del Fisco

MAT. FED Tº120-Fº194

Signature Not Verified
Digitally signed by NADIA NOELIA TANONI
Date: 2023.08.23 07:04:23 ART